

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
 Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

JUEVES, 23 DE DICIEMBRE DE 1976

NÚM 293

No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplares sueltos: 5 pesetas.
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

GOBIERNO CIVIL DE LEON

CIRCULAR N.º 81

Comisión Provincial de Servicios Técnicos

DELEGADA PROVINCIAL DE MONTES

A tenor de lo previsto en el artículo 6.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de setiembre de 1966, ha sido presentado ante esta Comisión por la Jefatura Provincial del ICONA, el Plan de Mejoras a realizar en Montes de Utilidad Pública durante el año natural de 1977, pertenecientes a Entidades Locales y con cargo al Fondo de Mejoras constituido por la detracción del 15 % del valor de los aprovechamientos.

Lo que en cumplimiento del artículo 7.º de dicho Decreto se hace público, para conocimiento de las Entidades interesadas propietarias de los montes a que se refiere dicho Plan y que son las que a continuación se relacionan, a fin de que el mismo pueda ser examinado en las Oficinas de la Jefatura Provincial del ICONA en León (Ramón y Cajal, n.º 17) concediéndose un plazo para ello de DIEZ DIAS a partir de esta publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante el cual podrán formular los reparos que estimen pertinentes, al objeto de su estudio y resolución por esta Comisión Provincial de Montes.

León, 14 de diciembre de 1976.

El Gobernador Civil-Presidente,
 Antonio Quintana Peña

RELACION DE LOS MONTES DEL CATALOGO DE LOS DE UTILIDAD PUBLICA EN LOS QUE SE PROPONEN TRABAJOS DE MEJORA A REALIZAR DURANTE EL AÑO 1977

Gobierno Civil de León		Gobierno Civil de León	
Núm.	Pertenencia	Núm.	Pertenencia
66	Los Barrios de Nistoso	436	Boca de Huérgano y otros
71	Pobladura de Yuso	437	Burón
75	Nogarejas	449	Lario
78	Torneros de la Valdería	452	Cuénabres
80	Palacios de Jamuz	455	Lario, Burón, Polvaredo y Retuerto
81	Torneros de Jamuz	477	Isoba y Puebla de Lillo
82	Quintanilla de Flórez	482	Puebla de Lillo
99	Cascantes	485	Puebla de Lillo
103	Valsemana	486 y 487	Maraña
112-C	Espinosa de la Ribera	489-490	Oseja de Sajambre
112-D	Rioseco de Tapia	493	Concejo de Valdeón
117	Ayuntamiento de Los Barrios de Luna	495	Concejo de Valdeón
135	La Riera	502	Prioro
136	Vega de Viejos	504	Otero de Valdetuérjar
140	Quintanilla	512	San Martín
144	La Cueta	513	Taranilla
145	Torre de Babia	524	Riaño
146	Peñalba de Cilleros	527	Anciles
155	Robledo de Caldas	530	Salio
161	Aralla	538	Ciguera
162	Caldas de Luna	539	Lois
167	Abelgas	540	Salamón
168	Ayuntamiento Sena de Luna	550	Morgovejo
185	Las Omañas	565	Ayuntamiento de Boñar
191	Palacios del Sil, Cuevas, Matalavilla, Susaño y Valdeprado	567	Rucayo
211	Salce	574	Corniero
214	Santa María de Ordás	584	Almanza
227	Pinos	585	Calaveras de Abajo
230	Torrestío	587	Canalejas
231	San Emiliano	599	Villapadierna
232	Torrebarrio	636	Genicera
268	Caboalles de Abajo	638	Canseco
283	Villaseca de Laciana	639	Cármenes
290	Santa Cruz de Montes	641	Pontedo
301	Llamas de Cabrera	642	Piedrafitas
302	Santalavilla	650	San Pedro de Foncollada
306	Sigüeya	652	Yugueros
338	La Baña	655	La Ercina
381	Villamartín	677	Vega de Gordón
387	San Pedro de Trones	690-A	Geras
406	San Pedro de Mallo	691	La Vid y Ciñera
410	Toreno	692	Cabornera
417	Acebedo	694	La Pola de Gordón
419	La Uña	704	Sorribos de Alba
421	Liegos	707	Llanos de Alba
422	Valverde	710	Fontún
431	Siéro de la Reina	711-A	Camplongo
432	Portilla de la Reina	713	Villadangos
		714	Villamanín
		716	Rodiezmo

Núm.	Pertenencia
720	Barrio de la Tercia
721	Casares de Arbas
728	Busdongo
738	Lugeros
748	Cerullela y Redipuertas
765	Valdeteja
770	La Cándana
843	Suárbol
863	Campo del Agua
871	Villar de Acero
884	Burbia

Excma. Diputación Provincial de León ANUNCIO

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados, en virtud de haber solicitado autorización D. Antonio Giganto Vega, con domicilio en León, calle de Fernando G. Regueral, núm. 4-3.º, para efectuar en el C. V. de «Villarroañe a Puente Villarente», K. 7, H. 8, casco urbano del pueblo de Marne (Ayuntamiento de Villaturiel), la instalación de un cruce aéreo del mismo en una longitud de 5,00, con línea eléctrica de baja tensión, y colocación de dos postes de madera de 0,20 m/2 cada uno, a siete metros del eje del camino, para sustentación de la línea.

León, 16 de diciembre de 1976.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas.

6038 Núm. 2798.—275,00 ptas.

**

Administración del "Boletín Oficial"

ANUNCIO

Se recuerda a todos los suscriptores al "Boletín Oficial" de la provincia, la obligación que tienen de abonar sus suscripciones POR ADELANTADO, debiendo remitir el importe de lo correspondiente al año 1977, entre las fechas del 1.º de enero al 10 de febrero de 1977.

Al mismo tiempo se hace constar que todo suscriptor que acepte los CINCO (5) primeros números del mes de enero de 1977, da a entender que desea seguir siendo suscriptor, pues de no ser así, deberá darse de BAJA por carta dirigida a esta Administración.

El importe de las suscripciones es el siguiente:

Trimestre	275 Ptas.
Semestre	495 "
Año	935 "

León, 12 de noviembre de 1976.—El Interventor, Pedro Alonso Martínez.
5411

Comisaría de Aguas del Duero

ANUNCIO

Bonifacio Valladares López, vecino de Palazuelo de Boñar (León), solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas de 0,04 l/seg. a derivar del río Porma en término municipal de Vegaquemada (León) para usos de una granja bovina.

INFORMACION PUBLICA

El sistema a emplear será:

Toma de las aguas mediante elevación con grupo electrobomba colocado en bastidor en la margen del río.

Conducción de las aguas mediante tubería portátil de 1,5 pulgada de diámetro.

Depósito regulador de 2.000 litros colocado en las instalaciones.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 16 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta días naturales a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo periodo de tiempo, en esta Comisaría de Aguas del Duero, Muro núm. 5, en Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 6 de diciembre de 1976. El Comisario Jefe de Aguas, Aurelio Vila Valero.

5895 Núm. 2793.—407,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

El día 31 de los corrientes, a las doce horas, se procederá en esta Alcaldía, a la amortización por sorteo de 558 obligaciones de la Deuda Municipal 1941, correspondiente al ejercicio de 1977, dicho sorteo será público.

León, 20 de diciembre de 1976.—El Alcalde, José María Suárez González.
6072 Núm. 2807.—110,00 ptas.

Ayuntamiento de La Bañeza

Este Excmo. Ayuntamiento convoca concurso-subasta para la adjudicación del servicio de limpieza viaria y recogida de basuras de conformidad con las siguientes

BASES

1.ª—Objeto.—Lo es la adjudicación por el procedimiento de concurso-subasta y posterior contratación del servicio de limpieza y recogida de basuras en la ciudad de La Bañeza, con aportación de los elementos necesarios y conforme a las Bases aprobadas por la Corporación.

2.ª—Tipo de licitación.—Se fija en 2.500.000 pesetas anuales a la baja.

3.ª—Duración del contrato.—Por tres años, prorrogables por periodos de un año, siempre que con seis meses de antelación al término del contrato o de una de sus prórrogas no se denuncie por una de las partes.

4.ª—Los pliegos de condiciones, de bases de prestación del servicio, anejo al anterior, y documentación relativa a este expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

5.ª—Las garantías fijadas son las siguientes.—Provisional de 50.000 pesetas. Definitiva conforme a los tipos más elevados del número 5 del artículo 82 del Reglamento de Contratación vigente.

6.ª—Plazo, lugar y horas de presentación de plicas y apertura de las mismas.—Las proposiciones para tomar parte en este concurso-subasta se presentarán en el Registro de entrada de este Ayuntamiento durante el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del extracto de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en horas de diez a catorce.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 39 del Reglamento de Contratación la apertura de plicas constará de los dos siguientes periodos:

1.º—El primero se desarrollará según las reglas señaladas para el concurso en el artículo 40 del Reglamento y se ceñirán al examen de los pliegos de "Referencias", seleccionando la mesa, con el informe técnico correspondiente, los que deben ser admitidos a la segunda parte y los que hayan de quedar eliminados. La apertura tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de admisión de plicas, en acto público, ante la mesa constituida de conformidad con el pliego de condiciones. El resultado se anunciará dentro del plazo de 10 días, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los segundos pliegos, que habrá de efectuarse en el curso de los 20 días hábiles siguientes, para cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores.

2.º—El segundo periodo de licitación se ajustará a las reglas de subasta y el acto de apertura de pliegos de las "Ofertas económicas" se iniciará con la destrucción de los que hubiesen sido eliminados.

7.ª—Documentación a aportar por los licitadores.—De conformidad con lo indicado en el pliego de condiciones la documentación precisa para tomar parte en la licitación estará constituida:

I.—Por un sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado en cuyo anverso se consignará: "Referencias

para optar al concurso-subasta para la contratación del servicio de limpieza y acarreo de carnes en la ciudad de La Bañeza". En dicho sobre se incluirá una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de contratos anteriores, elementos de trabajo de que disponga y declaración jurada de que se compromete a facilitar todos los necesarios para la ejecución del contrato. Presentará también referencias sobre hallarse dada de alta en Hacienda, estar en posesión del carnet de empresa con responsabilidad, así como hallarse al corriente de pagos en la Seguridad Social por lo que respecta al personal adscrito al servicio.

II.—Por otro sobre cerrado, que podrá igualmente ser lacrado y precintado, en cuyo anverso se hará constar: oferta económica para optar al concurso-subasta para la contratación del servicio de limpieza y acarreo de carnes en la ciudad de La Bañeza.

Toda la documentación se reintegrará conforme a la Ley del Timbre del Estado, y la oferta económica llevará además un sello municipal de 10 pesetas, debiendo adaptarse al modelo que al final de este anuncio se publica.

III.—Por otro sobre abierto que contendrá: 1.—Justificante de haber constituido la fianza provisional.

2.—Declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación.

3.—Escritura de mandato o poder cuando el firmante de la proposición actúe en representación de otro.

4.—Justificación documental de hallarse facultado cuando se trate de miembro de una sociedad que concurra en representación de la misma.

Los poderes y documentos acreditativos indicados serán bastanteados, a costa del licitador, por el Secretario de la Corporación.

8.ª—*Restantes condiciones.*—Las contenidas en los pliegos de que se hace mención en el apartado cuarto de este anuncio.

MODELO DE PROPOSICION

D. que vive en, enterado de las condiciones del concurso-subasta, anunciado por el Excelentísimo Ayuntamiento de La Bañeza, para la contratación del servicio de limpieza y acarreo de carnes de la ciudad de La Bañeza, inserto en los Boletines Oficiales del Estado y provincia, de fechas, conforme en un todo con las mismas, se compromete a la realización del Servicio, con estricta sujeción a ella y a los documentos y antecedentes a que se

refieren, por la cantidad de (aquí la proposición en esta forma: por los precios tipo, o con la baja de por ciento, en letra, en los precios tipo).—Lugar, fecha y firma del proponente.

La Bañeza, 16 de diciembre de 1976. El Alcalde, Leandro Sarmiento Fidalgo.

6017 Núm. 2790.—1.881,00 ptas.

Ayuntamiento de Los Barrios de Luna

Aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal expediente de modificación de créditos número uno dentro del vigente presupuesto ordinario de 1976, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Los Barrios de Luna, a 15 de diciembre de 1976.—El Alcalde (ilegible). 6055

Ayuntamiento de Valverde de la Virgen

En ejecución a lo acordado por el Pleno Municipal, se anuncia el siguiente concurso-subasta:

1.º—Objeto del contrato.—La contratación mediante concurso-subasta para la instalación de alumbrado público a los pueblos de Valverde de la Virgen, La Virgen del Camino, Oncina de la Valduncina, La Aldea de la Valduncina y Fresno del Camino de este Ayuntamiento.

2.º—Tipo de licitación.—Dos millones, seiscientos noventa y nueve mil novecientos setenta y siete (2.699.977) pesetas.

3.º—Plazo de ejecución.—Noventa días laborables, a contar del siguiente al de la adjudicación definitiva.

4.º—Proyectos y pliego de condiciones.—Están de manifiesto en la Secretaría Municipal, los días hábiles, de 16,30 a 19,30 horas.

5.º—Plazo de garantía.—Un año a contar de la entrega provisional de las obras.

6.º—Forma de pago.—Mediante certificación facultativa de obra ejecutada existiendo crédito suficiente en presupuesto extraordinario 1/76.

7.º—Garantía provisional.—Cinuenta y cuatro mil pesetas (54.000).

8.º—Garantía definitiva.—El cuatro por ciento del importe total de la adjudicación.

9.º—Proposición y documentación.—Se presentarán en la Secretaría Municipal de 16,30 a 19,30 horas en los diez (10) días hábiles siguientes al de la

publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, por aplicación del artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, dos pliegos en sobres cerrados, que podrán ser lacrados, en los que figurarán, en el primer sobre subtítulo «Referencias», con la inscripción «proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la instalación de alumbrado público a los pueblos de Valverde de la Virgen, La Virgen del Camino, Oncina de la Valduncina, La Aldea de la Valduncina y Fresno del Camino», en el que se incluirá una memoria con los documentos que se señalan en los proyectos técnicos en el apartado «1.º de tipo técnico» y los materiales del apartado «2.º proposición que hace en el concurso», acompañado de declaración en estos términos «El que suscribe a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar al concurso-subasta anunciado por el Ayuntamiento de Valverde de la Virgen, para la instalación de alumbrado público a los pueblos de Valverde de la Virgen, La Virgen del Camino, Oncina de la Valduncina, La Aldea de la Valduncina y Fresno del Camino, que está en posesión del carnet de empresa responsable, al corriente de pago de la contribución de la licencia fiscal del impuesto industrial, al corriente de cotización al régimen general de la Seguridad Social, que se obliga al cumplimiento de las disposiciones referentes a la legislación vigente en materia social y laboral y protección a la industria nacional, que adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de 54.000 pesetas como garantía provisional exigida».—Fecha y firma.

El sobre que contenga el segundo pliego se titulará «Oferta Económica» e incluirá proposición con arreglo al modelo indicado a continuación, en el que el licitador se limite a concretar el tipo económico de la postura.

MODELO DE PROPOSICION

D., de estado, mayor de edad, profesión, vecino de, con D. N. I., en nombre propio (o en representación debidamente legalizada), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los proyectos técnicos y demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a efectuar las obras de instalación de alumbrado público a los pueblos de Valverde de la Virgen, La Virgen del Camino, Oncina de la Valduncina, La Aldea de la Valduncina y Fresno del Camino, anunciadas en el *Boletín Oficial del Estado* núm. ... de fecha con sujeción estricta a los proyectos y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) ... pesetas, que re-

presenta el . . . por ciento del tipo de licitación.—Fecha y firma.

10.—Apertura de plicas.—El primer sobre subtítulo «Referencias» se abrirá en el edificio municipal a las diecinueve horas del día siguiente hábil al que se cumpla el plazo de admisión de proposiciones, cumpliéndose lo prevenido en el art. 39 del Reglamento de Contratación.

Valverde de la Virgen, 18 de diciembre de 1976.—El Alcalde, Mariano Gutiérrez González.

6037 Núm. 2796.—1.408,00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado Municipal número dos de León

Don Siro Fernández Robles, Juez Municipal del Juzgado número dos de esta ciudad de León.

Hago saber: Que en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado entre partes que se reseñarán, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En León a primero de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—El Sr. D. Siro Fernández Robles, Juez Municipal del Juzgado número dos de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición n.º 299 de 1976, seguidos en este Juzgado a instancia de la Sociedad Industrias y Almacenes Pablos, S. A., con domicilio en León, representada por el Procurador don Santiago González Varas, y defendida por el Letrado D. Eugenio Julián Tejerina García, contra D. Manuel Pulido Prior, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Córdoba, sobre reclamación de treinta y cuatro mil setecientos veinte pesetas, y

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por la Sociedad Industrias y Almacenes Pablos, S. A., contra D. Miguel Pulido Prior en reclamación de treinta y cuatro mil setecientos veinte pesetas e intereses legales, debo condenar y condeno a dicho demandado a que tan pronto fuere firme esta sentencia abone a la actora la indicada suma y sus intereses legales desde la fecha de interposición de la demanda hasta la del total pago, imponiéndole asimismo a dicho demandado el pago de las costas del presente procedimiento.—Y por la rebeldía del demandado, notifíquesele la presente resolución en la forma prevenida en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, caso de que por la actora no se interese la notificación personal.—Así por esta mi sentencia, juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Siro Fernández.—Rubricado.

Y para su notificación al demandado rebelde D. Miguel Pulido Prior,

y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente edicto en León, a nueve de diciembre de mil novecientos setenta y seis. Siro Fernández Robles.—(Ilegible).

5968 Núm. 2759.—693,00 ptas.

Juzgado Municipal de Ponferrada

D. José Antonio Goicoa Meléndrez, Juez Municipal de Ponferrada (León).

Hago público: Que en este Juzgado se sigue ejecución de sentencia de juicio de cognición núm. 168/75 a instancia de Friger, S. L., representada por el Procurador D. Francisco González Martínez, contra D. José Figueroa Jiménez, con domicilio en Carretera de Jerez, kilómetro 24, «Venta La Mallorquina-Medina Sidonia», sobre reclamación de 18.000 pesetas, en cuyos autos he acordado sacar a pública subasta por tercera vez y término de veinte días y sin sujeción a tipo de tasación, los siguientes bienes:

1.º—Posible derecho de traspaso que le pueda corresponder en el local comercial dedicado a la venta al por menor de bebidas y demás peculiaridades de toda venta, con nombre comercial La Mallorquina y lo que lleva en arrendamiento con D.ª Agustina Venega Orellana. Tasado en 10.000 pesetas.

2.º—Un frigorífico comercial con compresor y motor eléctrico, marca Friger, de unas dimensiones aproximadas de 1,50 por 2 por 0,65 m. Tasado en 8.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 20 de enero, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª—Para poder licitar habrá de consignar cada uno previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación o subasta.

2.ª—La subasta es sin sujeción a tipo.

3.ª—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado.

Dado en Ponferrada a dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—El Juez Municipal, José Antonio Goicoa Meléndrez.—El Secretario (ilegible).

6062 Núm. 2803.—561,00 ptas.

Magistratura de Trabajo

NUMERO UNO DE LEON

Don Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo número uno de los de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 2.286/76, seguidos a instancia de Domingo Silván Fernández, contra Manuel Virgos Ortiz y otros, sobre silicosis.

He señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en

su caso, el día veintiocho de diciembre próximo a las diez cuarenta y cinco horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a D. Manuel Virgos Ortiz, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—Firmado: Juan Francisco García Sánchez.—G. F. Valladares. 6080

**

Don Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo número uno de los de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 2.288/76, seguidos a instancia de Antonio Martínez Martínez, contra Antracitas de Grupo Emilia y otros, sobre silicosis.

He señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día veintiocho de diciembre próximo a las diez quince horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Antracitas de Grupo Emilia, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a quince de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—Firmado: Juan Francisco García Sánchez.—G. F. Valladares. 6081

Magistratura de Trabajo

NUMERO DOS DE LEON

En autos 1622/73, ejecución 39/74, seguida a instancias del Fondo de Garantía y Pensiones del I.N.P., contra la empresa Transportes y Carbones, S. L., se ha dictado la siguiente:

Providencia: Magistrado Sr. Cabezas Esteban.—León, diez de diciembre de mil novecientos setenta y seis.

Dada cuenta: Unase el escrito recibido a los actos de su razón, y como se pide, se tiene por renunciado al Fondo de Garantía y Pensiones del Instituto Nacional de Previsión, en la adjudicación provisional de los bienes subastados con fecha treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y seis. Procédase al levantamiento del embargo sobre los mismos, y notifíquese a las partes, así como a la Recaudación de Tributos del Estado.

Lo mandó y firma S. S.ª por ante mí que doy fe.—José L. Cabezas Esteban.—Luis Pérez Corral.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la Empresa Transportes y Carbones, S. L., cuyo último domicilio conocido es Ponferrada, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a diez de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario. 6010

LEON

IMPRESA PROVINCIAL

1976